PRINCIPIOS

DE UNA

POLÍTICA FUNDACIONAL

Carlos A. Disandro

I

NACIÓN, ESTADO, PUEBLO

La Nación es la unidad histórica perdurable. Ella constituye, por lo tanto, el substractum de todos los procesos, el objetivo de la vida histórica de un pueblo, la meta de un Estado que la sirve y engrandece. El Estado y el Pueblo hallan su realización plena en el marco pleno de la Nación. La Nación es superior a las formas de gobierno, a las constituciones políticas, a las estructuras técnico-administrativas, al desarrollo moderno de los llamados partidos políticos, etc.

La Nación es independiente respecto de las tendencias centralizadoras mundiales, y su destino no debe someterse, por ningún concepto a lo: dictados de potencias internacionales y destructivas: el dinero, la banca, la propaganda, la tecnología bélico-política, las sectas esotéricas, etc. Cada uno de estos factores debe ser estudiado, a fin de poder sobrellevar sus ataques y asechanzas, ya que ellos buscan **EL APLASTAMIENTO DE LA NACIÓN.**

La realidad histórica que llamamos Nación no es pues excluyente, sino creativa; no es tampoco de una apertura indiferente, sino que cumple una misión precisa e inconfundible; no constituye una mezcla de conceptos tomados al azar, sino que se apoya en el mundo como unidad y como una constante incambiable, a la cual deben someterse los diversos aportes de los tiempos y de los hombres.

El Estado es la estructura consciente de la Nación. Sirve a la Nación, de la cual es como la manifestación superior y nítida.

Porque el Estado sirve a la Nación, y no a la inversa todas sus estructuras políticas, administrativas, pedagógicas y financieras deben ordenarse a:

1) Mantener la UNIDAD HISTÓRICA de la Nación;

2) Acrecentar su EMPUJE CREATIVO o su EXPANSIÓN HISTÓRICA;

3) Incorporar al desarrollo vertebral de la Nación todos los elementos más o menos periféricos.

En consecuencia, el Estado está obligado a:

1) Rechazar los elementos y procesos disolventes respecto de aquella UNIDAD HISTÓRICA

2) Impedir el asalto interno y externo al EMPUJE CREATIVO, advirtiendo lo que constituye un desvío de esa orientación, y reprimiéndolo;

3) Desalojar aquellos factores periféricos que, como consecuencia de su desarrollo o de su violencia pueden transformarse en factores revolucionarios, contrafuertes al contenido mismo de la Nación.

El Pueblo es el sujeto concreto donde se realiza la Historia Viva de la Nación. La Nación está expresada en el Pueblo, aunque **no se confunde con él.**

El nexo entre la Nación y el Pueblo, es precisamente el Estado, por ello cuando el Estado declina, o se corrompe, o cae en manos de facciosos, tiende a destruir la Nación y a esclavizar al Pueblo. Se impone, entonces, o la transformación del Estado o la creación de un

Estado nuevo, que sirva a la Nación, ordene las estructuras político-administrativas, pacifique al Pueblo y lo cohesione sobre la base de la justicia y el bien.

Nación, Estado y Pueblo representan el punto de partida para una concepción de la Historia, en donde intervienen las Razas, las Estirpes el Hombre, sus Instituciones y sus Obras.

II

LAS RAÍCES RELIGIOSAS, TEMPORALES, CULTURALES

Ninguna Nación, Estado o Pueblo es un mero fenómeno histórico. Ellos poseen, o deben poseer, un trasfondo, donde se manifiesta la Presencia y la Actividad de Dios en la Historia. A esta concepción puede denominársela Concepción Sacra de la Historia. A ella se opone una concepción Racionalista, Evolucionista, Materialista de la Historia.

Mientras para la concepción Sacra, la Nación es, en definitiva, un órgano de Dios en la Historia, para la concepción materialista, la Nación o el Estado constituyen el resultado de una evolución física, que debe proseguir su curso.

La concepción Sacra tiene su máxima expresión en la concepción Católica de la Historia y del papel de las naciones.

La concepción Materialista tiene su máxima expresión en la doctrina Marxista-Leninista de la Nación y del Estado.

Estas dos concepciones son opuestas, excluyentes y contrarias. **No pueden entrar en alianzas;** y en cuanto a las llamadas coexistencias, sólo son tácticas de la Posición Leninista-Comunista.

La Nación, pues, tiene una raíz transhistórica, o sea que está más allá de los sucesos, propósitos y finalidades meramente temporales; en esto la Nación se asemeja a las personas. La Nación en tanto que Unidad Histórica, como los Hombres, en tanto que Unidades personales, reconoce un solo Autor y Señor: Dios. Es ésta la primera afirmación del auténtico tradicionalismo, que no parte de una mera cuestión localista, casi folklórica, sino que subraya una fuente absoluta de toda tradición.

Esa tradición tiene, además, expresiones temporales y culturales concretas: fueron hombres determinados, guiados por ideales determinados y asistidos por una Providencia Divina, los que pusieron en marcha la Unidad histórica de nuestra Nación.

Este será el segundo significado del tradicionalismo, el más concreto y visiblemente activo, el que se presta, por lo mismo a equívocos más frecuentes.

En suma pues: el tradicionalismo ofrece dos vertientes: una absoluta, que se refiere al vinculo de Dios con la Nación. En nuestro caso, ese vínculo se expresa en el papel de España Católica y en el papel de la Iglesia Católica, como confundadora de la Nación.

La segunda vertiente se refiere a los hombres, instituciones, acontecimientos, etc., que constituyen la superficie fenómeno lógica pero cuya validez depende de la correcta relación con las fuentes. Por ello se ha dicho, líneas arriba, que este aspecto se presta a equívocos frecuentes. Pues esta correcta relación podría no darse y la Nación no está obligada a custodiar algo que significaría su suicidio.

En esta segunda vertiente todos convenimos en que participan con una relación correcta respecto de esa tradición un Gerónimo Luis

de Cabrera, un Belgrano o un San Martín En cambio, es discutible, si lo es, un Rivadavia o un Mitre. Es esto lo que se debe examinar **con criterio analítico,** y a la luz de los principios enunciados anteriormente.

La interrupción de la Tradición o del vínculo correcto con sus fuentes, suele hacerse visible, no al nivel de la Nación sino al nivel del Estado y del Pueblo. Esa ruptura entre la tradición fundamental y viviente, y el Estado, como conciencia de la Nación y como nexo entre la Nación y el Pueblo, esa ruptura, pues, se transforma en la vía por donde se consolida el proceso revolucionario Anti-Tradicional, que en la historia de occidente ha tomado la forma concreta del Marxismo-Leninismo.

III
LA ESFERA DEL PODER

Ni la Nación, ni el Estado, ni el Pueblo se configuran en un proceso amorfo e indiferente. Por el contrario advienen como ejercicio de un Poder concreto.

La Historia está configurada por las Ideas, que se expresan en los procesos, y por el Poder, que las encarna y les da consistencia temporal. El Poder es el elemento activo de la Nación y representa lo que en la individualidad personal el vínculo entre la inteligencia y la voluntad. En el Poder se manifiesta el curso histórico de la Nación del Estado y del Pueblo. En cuanto a la Nación, el Poder procede de sus raíces tradicionales auténticas, o debe proceder de allí procurando evitar en las coyunturas históricas sus desvinculaciones con la Unidad Metafísica de la Nación.

En cuanto al Estado, el Poder le otorga su carácter Fundacional, que permite mantener una expansión benéfica y justa, incorporar

múltiples aspectos sociales, pedagógicos y técnicos, y vigilar la ruta Política de la Nación.

En cuanto al Pueblo, el Poder es promotor y decisorio, en el sentido de que procura la manifestación de todas las tendencias positivas, en el marco de la Tradición Nacional.

En una palabra, la esfera del Poder se resume en los siguientes caracteres: Fundacional, vale decir, el Poder es el principio Creativo y Operativo de la Nación, expresado en un Estado Soberano y Justo y dirigido a consolidar los aspectos creativos del Pueblo como Comunidad Nacional; Organizador y Promotor, es decir, que establece su Régimen Político, que coincide con la Historia de la Nación; Ofensivo y Defensivo, vale decir, que elimina por decisiones efectivas el curso de la Revolución Leninista Comunista.

En la dialéctica entre Tradición (con los caracteres arriba enunciados) y la Revolución Leninista, ésta se orienta a facilitar: 1) El caos de las Bases Sociales; 2) La vacancia del Poder.

Producidas simultáneamente ambas situaciones, su objetivo es claro: el asalto al Poder Político-Militar, que les dará la conducción del Estado y les permitirá la última ruptura con el itinerario de la Nación.

Este proceso es, para la doctrina revolucionaria Leninista un proceso casi fatal, en lo que tiene de biológico-determinista.

Frente a ese concepto y a tales situaciones, el Poder, fundado en las raíces tradicionales, que hemos denominado **absolutas y** en las otras, que hemos denominado **temporales y culturales,** no tiene otra solución que expresar su carácter creativo, para enfrentar la Revolución Leninista por un acto de **creación histórica;** donde

vuelve a manifestarse el vínculo entre Nación, Estado y Pueblo. El Poder así concebido vence la Revolución Leninista (en nuestro caso acelerada por Arturo Frondizi, el típico leninista) no por una actitud reaccionaria, sino por un acto creador, que salva la Tradición y le incorpora el sentido histórico moderno sin renunciar a las fuentes, ni al vinculo entre Dios y la Nación.

Debe decirse, como aplicación concreta de este tema, que el racionalismo liberal argentino, posterior a Caseros, pero cuyas raíces son más hondas, ha corrompido la noción de Poder, y ha preparado la caducidad que hoy tenemos, con grave peligro para la Nación: no queda, en consecuencia, otro camino que establecer el Poder con los caracteres enunciados. Ello implica el derrumbe total del Régimen, pues en él está la verdadera causa del acceso de la Revolución Leninista.

Uno de los problemas fundamentales de la realización de ese Poder (que sea entrañable a la Nación, que exprese el aspecto fundacional del Estado y que configure al Pueblo como Comunidad Nacional) radica en la correcta relación entre el Poder Civil y el Poder Eclesiástico, entre la Soberanía Temporal y Política del Estado Argentino, y la Soberanía Eterna y Religiosa de la Iglesia Católica.

Esta cuestión ha sido confundida por el llamado "liberalismo cristiano" hoy visible, por ejemplo, en las corrientes sedicentes demócratas cristianas.

Se debe partir del siguiente principio fundamental positivo, cuya realización se busca: el Poder Civil y el Poder Religioso se unen sin confusión, y se distinguen sin separación.

Pero el "liberalismo cristiano" del S. XIX y las corrientes del "humanismo integral" de J. Maritain y de las presentes décadas ciertas tendencias marxistas disfrazadas de cristianismo progresista

han ocasionado grave desorientación o una nefasta influencia doctrinal en laicos y clérigos. Todas esas corrientes para oponerse a un "clericalismo" real o supuesto buscan la distinción mediante la separación lo cual es un error.

A su vez la falta de conciencia política en los diversos niveles eclesiásticos ha creado una malsana intervención del Poder Eclesiástico, o un compromiso peligroso con aspectos contradictorios del Poder Político. Es decir, se ha producido aquí el error contrario; en lugar de la verdadera unión, una confusión corruptora.

La Doctrina que debe propugnarse contra unos y otros errores, es: **unión sin confusión, distinción sin separación**. Esta doctrina debe descender al orden histórico concreto por un nuevo acuerdo entre la Iglesia y el Estado, lo cual no será posible si el Estado no tiene una existencia visible, en el Poder, y un vínculo correcto con la Nación.

IV

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

Si la Nación es un principio subsistente y perdurable por debajo de los cambios y de los acontecimientos; si el Estado es la estructura consciente de la Nación, de ello se sigue que Nación y Estado se expresan en el contexto de la Comunidad. La existencia de una Comunidad Justa, creadora, que sabe unir la Tradición y el empuje histórico, es el signo más claro de la Grandeza Nacional.

El Pueblo se erige sobre dos instancias preliminares y que existe como una realidad más compleja: 1) el carácter elemental de sus constitutivos 2) la tendencia a expresarse como masa. El Pueblo no

es ni la yuxtaposición de entidades ni la fusión masificadora de instintos o tendencias sub-humanas. El Pueblo es el resultado armónico y equilibrado del vínculo entre el principio perdurable: la Nación y los elementos cambiantes sustitutivos caducos. La existencia del Pueblo, con este sentido, implica una dirección política y espiritual consciente.

Pero la organización social procede de la afirmación de ciertos aspectos positivos y la eliminación de otros aspectos negativos.

Los aspectos positivos son: a) Familia, b) Organizaciones gremiales, c) Organizaciones profesionales, d) Organizaciones culturales.

Los aspectos negativos que deben eliminarse son: a) Lucha de clases, b) explotación de los más pobres por los más ricos, c) La concentración de las riquezas, d) La usura.

Finalmente, no existe organización social sin ejercicio de la Justicia, que es el principio activo que determina la existencia de la Comunidad. La Nación y el Estado, se transfieren sus aspectos permanentes y creativos por la seguridad y eficacia de la Justicia (es precisamente lo más corrompido en el caso de Argentina, y lo que posibilita el desarrollo de la Revolución Comunista).

La llamada Justicia Social, es la coronación de una estructura donde se realiza la Justicia Conmutativa, la Justicia Legal, y la Justicia Distributiva. En un país como Argentina, donde prácticamente han caducado las tres expresiones fundamentales de la Justicia, los intentos de Justicia Social o son temas de demagogos interesados en la conquista del Poder, o son "slogans" revolucionarios, destinados a promover la lucha social.

Es el Estado quien debe promover nuevamente las bases de la Justicia para que haya, también, una verdadera distribución del trabajo y de sus beneficios y para que la Riqueza Nacional sirva en primer término a los miembros de la Comunidad Nacional, y no a los explotadores de adentro y de afuera. La eficacia del Poder se demuestra, en primer lugar, por la instauración de la Justicia. En cuanto a la Justicia Social, ella debe ser la **manifestación natural** del equilibrio de una Sociedad Cristiana.

V
LA EDUCACIÓN

Hay tres instancias educativas fundamentales: la Familia; el Estado; la Iglesia Católica. Ellas no excluyen las restantes actividades culturales, intelectuales y científicas, sino vertebran el Sistema Educativo de la Nación y orientan o determinan los contenidos de la educación.

La Familia, encuadrada en una organización social que la promueva y custodie, respaldada por los bienes económicos indispensables y dotada de los medios educativos de un ámbito social saneado y equilibrado, cumple naturalmente una considerable tarea pedagógica. En este marco entra la multitud de posibilidades de las organizaciones privadas, dirigidas y mantenida por los padres.

La Iglesia Católica, tiene una múltiple tarea educativa. No solo debe considerarse, dentro de la estructura de una Sociedad Cristiana Justa, la misión inherente a la naturaleza divina de la Iglesia y el carácter de su apostolado. La Iglesia cumple y seguirá cumpliendo esa misión y ese apostolado, aún en países y sociedades no cristianas o comunistas (tal como ocurre en Europa Oriental, por ejemplo).

La Iglesia cumple una función, también, intelectual, científica y cultural que posibilita la expansión espiritual de la Nación. En esa tarea el país posee importantes recursos para transformar la masa amorfa en Pueblo Cristiano. Ello significa mantener el equilibrio interno de la Nación y consolidar el Estado en tanto que estructura jurídica.

El Estado cumple a su vez una promoción y una dirección de la tarea educativa, en armonía, con las restantes instancias.

Aquí es importante la transformación completa de la educación pública en todos sus niveles. Es preciso, como norma general, desterrar el Enciclopedismo Positivista, y sustituirlo por el método y los contenidos de una enseñanza Humanística, de contenido religioso, cultural, viviente operante

VI

LAS FUERZAS ARMADAS

LAS FUERZAS ARMADAS son la expresión de la Nación, constituyen una instancia Educativa del Estado Argentino, y sirven a la consolidación Espiritual del Pueblo. La Milicia es un servicio, y no un privilegio.

Las FF.AA. no solo son la Capacidad Militar Defensiva y Ofensiva de la Nación, constituyen así mismo un aspecto de la Conciencia Política del Estado. No deben estar politizadas, pero deben tener una clara Conciencia Política Junto con la Iglesia Católica, las organizaciones profesionales y gremiales, constituyen los Fundamentos Espirituales del Poder.

Las FF.AA. constituyen una instancia Civilizadora: en la conquista de la tierra argentina, en la expansión técnica, en el acto fundacional del Estado, que tiene en las FF.AA. un brazo de su actividad creadora, las FF.AA. son eminentemente fundacionales. Este vínculo entre la Fuerza y el Espíritu. Este vínculo elimina para siempre la escisión entre las FF.AA. y el Pueblo, e impide una de las rutas de la Revolución Leninista.

Las FF.AA. integran las bases del Poder, y en la organización política de un Estado justo, se desarrollan y consolidan al servicio de la Nación. No existen ni deben existir, Fuerzas Armadas sin Conciencia Política, desvinculadas de la Gestión Creadora y Promotora del Estado.

Las FF.AA. tienen un papel preponderante en el proceso de tecnificación, sobre todo para que esa tecnificación mantenga una correcta relación con la Vida Nacional, que es siempre lo primero y para que además se contemplen los múltiples aspectos de la defensa nacional.

VII

LOS SINDICATOS

La organización sindical es parte interviniente de una moderna estructura social.

No debe propugnarse una **organización pluralista**.

Las organizaciones sindicales deben intervenir en la promoción económica de la Nación. No constituyen solamente un elemento de

defensa social del obrero o del asalariado, sino de un principio de justa intervención en la estructura de la Nación.

Los sindicatos o gremios constituyen la organización del trabajo y la vertebración social que permite un equilibrio justo en la distribución de los bienes.

Constituyen, asimismo, una de las bases del Poder con la responsabilidad inherente a tal función. Ello significa un servicio, y no un privilegio.

VIII

LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

La Nación, el Estado y el Pueblo tienen el derecho a la posesión íntegra del aparato económico - financiero. Este es el principio fundamental de una organización justa, que influye en la contextura de la sociedad. Todo lo que se oponga a este principio debe ser drásticamente eliminado.

Con este principio se adecua la iniciativa privada (que no está excluída, por lo contrario, está justamente protegida) y la colaboración de bienes y capitales exteriores, siempre que éstos se sometan a la estructura económica de la Nación.

Dentro de este panorama encuadra el justo reparto de la tierra, que resulta totalmente ineficaz dentro de una estructura económica y financiera injusta, antinacional. Una reforma agraria practicada sobre la base de las actuales condiciones, implica acentuar los problemas sociales.

A ese justo reparto, debe sumarse una adecuada distribución de los recursos de explotación; desde los estrictamente financieros hasta los técnicos e instrumentales. No existe en el país verdadero problema de reforma agraria, lo que existe es un abandono de la tierra, instrumentado por las corrientes revolucionarias leninistas. Aquí se presenta uno de los aspectos del Estado Fundacional que permite recuperar grandes extensiones mostrencas, suscitar la fundación de pueblo y ciudades que civilicen el inmenso territorio argentino, y resolver el problema de la concentración urbana.

El Estado debe planificar el desarrollo industrial, a través de un Consejo Ad-Hoc donde estén representados empresarios, obreros, organizaciones técnico-profesionales, además del mismo Estado.

Es preciso establecer que la política económica no puede existir sin la Soberanía Política del Estado. La escisión de estos dos aspectos, o la inversión de su relación jerárquica, implica abrir una brecha por donde avanza la Revolución Leninista. Por ello el Estado no debe reconocer tutelas de ninguna especie, ni la del Fondo Monetario Internacional, ni ninguna otra.

El comercio con los países americanos, especialmente con los vecinos, es fundamental para nuestra política. Nosotros debemos industrializarnos, y por ello debemos completarnos económicamente con los países vecinos y no solos con Europa y EE.UU., que ya está industrializada y no quiere que lo hagamos nosotros; quieren que continuemos dependiendo de ellos, valiéndose de nuestras materias primas y alimentos.

La Argentina debe entregar sus productos alimenticios en trueque por hierro, carbón .y cobre chilenos; estaño de Bolivia; las

maderas de Paraguay y Chile; el carbón y el hierro de Perú, etc. Brasil puede comprarnos todo el trigo exportable.

Una estabilización verdadera de nuestras finanzas y de nuestra economía, ayudada por un sistema impositivo que no sea expoliatorio como el actual, traería de retorno al país los capitales emigrados.

Sería una suerte para el país que no consiguiera más préstamos, pues eso nos obligaría a arreglar la situación con lo que tenemos; y esta es una cosa perfectamente realizable, pues las riquezas efectivas y potenciales del país son enormes, y solo hace falta que se las maneje bien.

Una venta justa de los productos argentinos significaría para el país un ingreso de divisas superiores a los capitales importados.

IX

La "revolución leninista" se desenvuelve ahora bajo la conducción de la Sinarquía, lo que equivale a señalar la concentración de poderes aparentemente contrapuestos. En este sentido la defensa de la Nación y del Estado requiere una correcta y sana aplicación de los principios enunciados con anterioridad.

En la Sinarquía, intervienen los poderes religiosos, encarnados en la vasta maniobra del judeo-cristianismo, que tiene como forma ostensible de manifestación el ecumenismo, contrario a las mejores tradiciones religiosas v patrióticas.

El Estado Argentino no reconocerá pues ninguna de esas formas pseudoreligiosas, incluso aquellas que se escudan en la autoridad eclesiástica y que adoptan diversas modalidades de presión y coerción política.

El Estado Argentino procederá a excluir aquellas tendencias del poder sinárquico eclesiástico, contrarias a la soberanía y a la justicia, y promoverá una revisión total de sus relaciones con la Iglesia según los principios de un recto entendimiento.

Los poderes sinárquicos intentan elaborar otras bases de gobierno y Conducción política; opuestos a la soberanía nacional. En este momento las tendencias integracionistas, en sus diversos matices deben ser consideradas enemigas de la nación y del pueblo argentino. Es preciso discernirlas y eliminarlas del horizonte político.

No podrá darse ninguna forma de justicia social, si ésta desconoce el imperativo de la soberanía nacional de los pueblos. En este sentido el estado Soberano no puede aceptar las tendencias mundialistas, promarxistas de muchos documentos eclesiásticos, políticos y económicos de las actuales instancias del poder internacional.

La promoción de la justicia social es el resultado de la soberanía política y de la independencia económica. La verdadera alianza de los pueblos hispanoamericanos se funda en esta premisa fundamental. Por lo mismo son inaceptables todos los argumentos integracionistas y desarrollistas, que so capa de una mejor realización socio-económica tienden a erosionar y finalmente destruir las bases mismas y el sentido último de la Nación.

Principios de una política fundacional, Mar del Plata, Editorial Montonera, Colección Estado Nuevo, Cuaderno 1, 1968.